

## 4. POZOBLANCO EN LA CRISIS DE 1914-1923

### 4.1. Conflictividad social en la crisis del sistema liberal

La honda crisis que afectó a España en el primer tercio del siglo XX parece vertebrarse en la agitación social de la etapa 1914-1923<sup>82</sup>. Una intensa lucha social resquebrajó el panorama nacional que, sin perder la multiplicidad de la realidad, quedaba en cierto modo polarizado entre una burguesía y un proletariado. En 1917 el estallido revolucionario del octubre ruso conmocionó a un mundo sumido en una gran guerra, intereses contrapuestos desconcertaban a unas clases trabajadoras que afrontaban crisis de identidad<sup>83</sup> y se vieron sometidas al binomio parlamentarismo-bolchevización<sup>84</sup>. En 1919 se dio el punto álgido de la creciente aceleración que experimentó la crisis de modelo de Estado liberal en la segunda década del siglo XX y que recorrería todo su primer tercio<sup>85</sup>.

A comienzos de 1917 la crisis no estaba plenamente manifies-

---

<sup>82</sup> La 'espina dorsal' la denomina RAMOS M<sup>a</sup> D. *Burgueses y proletarios malagueños...* pp. 21-26.

<sup>83</sup> El capitalismo desaparecía de un atrasado país europeo y se fortalecía en los desarrollados; y el proletariado afrontaba problemas de identidad e intereses contrapuestos entre 'la patria amenazada' y la movilización obrera por la paz, se hundió la II Internacional y surgió la III en 1919. RAMOS M<sup>a</sup> D. *Burgueses y proletarios malagueños...* p. 28.

<sup>84</sup> FORCADELL, C. *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español. 1914-1918*. Barcelona, 1978.

<sup>85</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>. *Historia del Movimiento obrero en Granada (1900-1923)*... pp. 89-90.

ta, pero la inadecuación entre unos ingresos escasos y el incremento constante de los precios provocaba un estado deficitario en la economía familiar de las clases trabajadoras, que favoreció la creciente conflictividad social. El sindicalismo crecía al presentarse como cauce de protesta y negociador de posibles soluciones, y la agitación revolucionaria se concreta en una oleada de huelgas que sacudió al país en el mes de marzo de 1917. El Manifiesto de 17 de julio de 1917, firmado por los socialistas Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, que optaba por la huelga general indefinida se convertía en la antesala de estallido revolucionario de agosto<sup>86</sup>. Los sindicalistas estaban conformes con la huelga, pero no consideraban que el momento fuera el adecuado. En el Manifiesto se pedía el reconocimiento político de la acción sindical, jornada de siete horas y semana inglesa, salarios de 4 pesetas diarias, pensión para incapacitados y mayores de cincuenta años, así como prohibición de trabajar a los menores de 14 años<sup>87</sup>. El 9 de agosto de 1917 por la noche se acordó declarar la Huelga General para el día 13, a nivel nacional. La huelga fracasó pero no se frenó la polarización social<sup>88</sup>.

En 1919 se agudizó la conflictividad social y el ascenso de los sindicatos. Los conflictos de Barcelona y Andalucía condujeron a la fuerte polarización social de 1920, la actividad sindical provocaría una fuerte reacción estatal. Los paros fueron más largos, y también fue mayor la resistencia patronal, provocada por la crisis y el descenso de pedidos a las empresas. Coincide además la jornada de ocho horas, subida de los precios, fortaleza de las organizaciones obreras, creación de la Tercera Internacional, la Oficina Internacional del Trabajo

---

<sup>86</sup> LACOMBA, José Antonio. «Andalucía en la crisis de 1917-1918. El caso de Córdoba», en *Estudios Regionales* n° 14 (1984), pp. 277-298.

<sup>87</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. Madrid, 1967, p. 364.

<sup>88</sup> La vieja oligarquía y la burguesía industrial y mercantil se desentendieron de los intereses y necesidades de las clases trabajadoras SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*.... p. 348 y ss.

y la reorganización de la Federación Socialista Internacional<sup>89</sup>.

En una Andalucía, fundamentalmente agraria, la lucha social recorre los años que transcurren entre 1917 y 1921. No obstante M<sup>a</sup> Dolores Ramos, al estudiar el período 1914-1923, expone la necesidad de estudios pormenorizados de lo sucedido en las ocho provincias antes de establecer generalidades sobre las causas y hechos de la agitación social andaluza<sup>90</sup>.

La huelga de agosto de 1917 parece que se desarrolla en zonas muy concretas<sup>91</sup>. En Huelva se desarrolló un importante movimiento de protesta social que culmina en agosto de 1917<sup>92</sup>, no obstante los sucesos revolucionarios de ese año no se reflejaron en las elecciones municipales de noviembre de 1917, pero sí en las generales de 1918<sup>93</sup>. En Granada, Calero Amor señala que si bien para el período de 1915 a 1920 el alza de los precios pudo mitigarse con la subida de los salarios, 1917 señala un punto de inflexión en el que el fuerte desajuste entre precios y jornales no pudo ser equilibrado en los años

---

<sup>89</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía...* p. 388 y ss.

<sup>90</sup> RAMOS M<sup>a</sup> D. *Burgueses y proletarios malagueños...* pp. 21-26.

<sup>91</sup> LACOMBA, José Antonio. «Andalucía en la crisis de 1917-1918. El caso de Córdoba»... pp. 277-298.

<sup>92</sup> «El desarrollo de un importante movimiento de protesta social durante la primera mitad del año y, especialmente, durante el mes de agosto, con la consiguiente alarma que esto podía provocar en todos los círculos provinciales, hizo que la vida política permaneciera paralizada hasta no ser apaciguados todos los brotes revolucionarios... las huelgas habían dejado a su paso una decena de muertos y varios heridos, cierres de sedes, persecución política, ocupación por las tropas y cargas represivas». PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup> A. *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*. Córdoba, 1993, pp. 45 y 47.

<sup>93</sup> Todo el movimiento electoral estuvo precedido de una crisis de pensamiento político que hablaba de renovación y saneamiento de las prácticas gubernamentales. PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup> A. *El sistema caciquil en la provincia de Huelva...* p. 48.

posteriores, lo que motivó las constantes presiones de los trabajadores sobre los propietarios a través de los conflictos sociales generados a partir de 1918<sup>94</sup>. En Sevilla se recogen cerca de 86 huelgas entre los años 1917 y 1920<sup>95</sup> causadas por diferentes motivos desde las huelgas salariales a las ocasionadas por cuestión de los horarios, pasando por las solidarias con otros compañeros y por motivos societarios o de reconocimiento del sindicato.

En la provincia de Córdoba, la escasez de los productos de primera necesidad, motivada por el impacto bélico 1914-1919, y su continuo encarecimiento están en la base de muchos de los conflictos que se desarrollaron por toda la provincia<sup>96</sup>. Si la llamada 'cuestión de las subsistencias' constituyó una permanente fuente de preocupación para los diferentes gobiernos turnantes, en la provincia de Córdoba el problema se materializa en dos dimensiones fundamentales: 'el problema triguero y la cuestión aceitera' que motivaran el enfrentamiento de los 'diferentes grupos vinculados a su producción, transformación y consumo'<sup>97</sup>. Esta crisis de subsistencia sería una de las razones que explicasen la aguda conflictividad social y el desajuste político, bien patentes en el conjunto de la provincia de Córdoba desde 1919.

---

<sup>94</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>. *Historia del Movimiento obrero en Granada (1900-1923)*... pp. 89-90 y CRUZ ARTACHO, Salvador. «La crisis socio-política granadina de 1919. La protesta popular y la caída de la facción lachiquista». En *Anuario de Historia Contemporánea, Granada*, 14 (1987-1991), p. 123.

<sup>95</sup> MACARRO, J.M. «Análisis de las huelgas en la ciudad de Sevilla en los años 1918-1920», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Vol. II, Córdoba, 1979, pp. 355-365

<sup>96</sup> Cuestión más ampliamente tratada por BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*...

<sup>97</sup> BARRAGÁN MORIANA, Antonio. «El problema de las subsistencias en Córdoba: las razones económicas de la conflictividad durante la crisis de la Restauración». En *Axarquía. Revista de Estudios cordobeses*. Córdoba, 17 (1997) pp. 86 y 183.

#### 4. 2. Nuevas corrientes de opinión

Desde los primeros años del siglo XX y hasta 1917 se constata en algunos pueblos cordobeses nuevas corrientes de opinión, fundamentalmente obrerista, que van reclamando mayor presencia de las clases trabajadoras en los asuntos públicos. Entre 1918 y 1920 la clase obrera se organizaría en un partido socialista con cabida en el gobierno municipal de algunos pueblos<sup>98</sup>.

También en el norte de la provincia de Córdoba se constatan nuevas tendencias y en Pozoblanco los obreros veían en la actividad política una posibilidad de combatir un caciquismo firmemente arraigado en la vida local. En enero de 1916 habría elecciones para renovar cargos de concejales, la campaña se inicia unos meses antes y en noviembre de 1915 un vecino de Pozoblanco solicita permiso al ayuntamiento para la distribución de una circular impresa titulada «*A los vecinos de Pozoblanco*»<sup>99</sup>. En esta circular los gremios asociados indicaban cómo habían comprendido la necesidad de intervenir en la vida pública, al objeto de cumplir con la buena administración del pueblo arrebatándosela a los '*tradicionales mangoneadores*'. En esta ocasión los candidatos a concejales saldrían del pueblo al ser designado por los gremios y por el elemento popular y combatirían un caciquismo que era como un '*carro avasallador que denigra y envilece al pueblo que lo soporta*'. La administración municipal era el eje del entramado caciquil y los republicanos denunciaban que si bien no ha-

---

<sup>98</sup> Como sucede en Aguilar de la Frontera. IGENO LUQUE, Diego. «Vida política y conflictividad social en Aguilar: 1900-1923». En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*. Córdoba, 2003, pp. 11-27.

<sup>99</sup> *Solicitud de Lucas del Rey García de distribuir una circular «A los vecinos de Pozoblanco»*. Pozoblanco 12 de noviembre de 1915. A.M.P. 42,80. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

bía malversación de fondos públicos si era cierto que los presupuestos y las cargas se establecían a la comodidad de sus candidatos, que en definitiva y pese a su juramento en realidad mantenían su fidelidad y obediencia al Jefe de la mayoría o al que representaba los intereses de la agrupación. El Partido Liberal era el adversario, contaba con la protección de los de arriba y de los 'obligados' de aquí abajo<sup>100</sup>.

No obstante las nuevas tendencias políticas del movimiento obrero no se detectan conflictos graves en Pozoblanco en estas fechas. La agitación que conmocionaba la mitad sur de la provincia no llegaría a la zona de la sierra hasta uno o dos años más tarde. Solamente en 1916 hay una denuncia por incumplimiento de la normativa sobre el descanso dominical<sup>101</sup>, que ya había sido denunciado anteriormente. En Pozoblanco era costumbre trabajar los domingos hasta las doce y media del día y de cuatro hasta las diez de la tarde. La normativa sobre el descanso en domingo estipulaba que los oficios necesitaban del descanso semanal, no obstante su incumplimiento llevó a los barberos a solicitar a la administración municipal que interviniese al objeto de corregirlo. En febrero de 1916 los obreros peluqueros indican que si no fuese posible cerrar todo el día, sí al menos a las doce y media del domingo y hasta el día siguiente<sup>102</sup>. La solicitud acompañaba los nombres de los barberos y ubicación de los establecimientos.

1917, siguiendo a Díaz del Moral, fue un año de debilidad para el obrerismo cordobés, desilusión, dispersión y falta de concien-

---

<sup>100</sup> *Impreso «A los vecinos de Pozoblanco»* 12 de noviembre de 1915. A. M. .P. 42,80. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>101</sup> Ley de Descanso Dominical, Reglamento y Real Orden de 22 de agosto de 1907.

<sup>102</sup> *Solicitud de los obreros peluqueros sobre que se respete el descanso dominical.* Pozoblanco 10 de febrero de 1916. A.M.P. 42,10. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

cia de clase caracterizaban a un campesinado al que las noticias iniciales de la revolución rusa no le causaron ningún impacto. Pero la noticia de que el proletariado había alcanzado el poder político en Rusia y había aplastado a la burguesía soliviantó los ánimos y se reinició la lucha, a la vez que proliferaron tanto la propaganda sindical como los artículos de prensa<sup>103</sup>. En los pueblos de la provincia de Córdoba asistimos la creación de sociedades y centros obreros.

Al fuerte ataque obrerista los patronos reaccionaron con la misma intensidad, y la burguesía comenzó a organizarse para intentar controlar la situación. Para ello se crearon sindicatos católicos, asociaciones patronales y el mantenimiento de una actitud conciliadora y transigente, creando instituciones de economía social que intentaran comprender y paliar el problema agrario. Los sindicatos católicos fueron la fuerza patronal con mayor volumen y mejor organización que se lanzó contra los sindicalistas y socialistas. Su primer asentamiento tuvo lugar en la sierra cordobesa, donde el pueblo no era tan reacio a la religión como en la campiña. Uno de los principales fines de estos sindicatos consistía en el acuerdo pacífico entre burgueses y proletarios sobre el salario, el paro, los socorros a la enfermedad, a la invalidez, etc. Pero sus intentos fracasaron.

#### **4.3. La oleada de huelgas de 1918 a 1920**

Fue en 1918 cuando se inicia la oleada de huelgas y conflictos. En los primeros meses de 1918 la actividad obrera tuvo un carácter moderado, y con la misma moderación actuaron las autoridades provinciales de Córdoba en las primeras huelgas de 1918. Sin embargo la actitud cambió a partir de 1919, año de numerosas huelgas. La

---

<sup>103</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas...* p. 349.

primera represión contra la huelga tuvo lugar a finales de mayo de 1919, comenzando las deportaciones de sus líderes, actitud que se mantuvo durante 1919 y 1920, además de coacciones ilegales contra los militantes del movimiento obrero. Todo ello repercutió en la disminución de organizaciones obreras y del número de huelgas en la provincia que en 1920 disminuyó considerablemente y en 1921 se redujo más.

En Aguilar hubo una huelga de campesinos en octubre de 1918 rechazándose la 'libertad de trabajo'. En noviembre estalló una huelga general en la mayoría de los pueblos de la campiña cordobesa, sus reivindicaciones iban en la línea de abolir el destajo, preferencia de los trabajadores locales frente a los forasteros y fijación de salarios para las labores de invierno. Desde Montilla la huelga se propaga a Aguilar, se mantuvo del 5 al 14 de diciembre de 1918. En marzo de 1919 nueva oleada huelguística en toda la provincia, así como en mayo y junio que condujo a la firma de las 'bases de trabajo'<sup>104</sup>.

En el año 1918 se detectan una serie de problemas en Pozoblanco: el paro estacional en julio, en noviembre la denuncia sobre el descanso dominical y la falta de carbón. En diciembre se anuncia la huelga general pacífica.

En junio de 1918 los herreros elevaron su queja ante el alcalde porque desde hacía unos meses trabajaban con irregularidad debido a que no se les suministra el carbón, materia primordial para desempeñar su oficio. En noviembre el carbón era tan escaso que si en ocho días no se servían los pedidos habría que cerrar los talleres por falta de combustible. Pedían al alcalde que mediante los medios que tuviese a su alcance evitase una huelga forzosa que redundaría en perjuicio de

---

<sup>104</sup> En 1919 otro paro en Aguilar los días finales del mes. Aguilar, marzo de 1920, huelga de panaderos. IGEÑO LUQUE, Diego. «Vida política y conflictividad social en Aguilar: 1900-1923... p. 23.

todos<sup>105</sup>. El número de afiliados era en aquellas fechas de 752<sup>106</sup>, pero en julio de 1918 había 400 jornaleros sin trabajo y el Presidente de la Sociedad Obrera Gremial, enviaba una solicitud al alcalde para que les diese ocupación donde mejor le pareciese, pues a los cuatrocientos jornaleros sin trabajo existentes se sumaban día a día los que se iban quedando sin trabajo<sup>107</sup>.

En noviembre de 1918 se repite la denuncia sobre incumplimiento del descanso dominical, reconociendo que en domingo es cuando más acude la clientela, que no piensan abandonarla, pero solicitan que se abra sólo hasta medio día para que los oficiales del gremio de barbería pudiesen gozar de 'ese descanso tan apetecido'<sup>108</sup>.

#### *4.3.1. La huelga general de 1918 y el asociacionismo patronal*

El 10 de diciembre de 1918 el presidente de la Sociedad Obrera Gremial declara la huelga general pacífica, para el día 15 y así se lo notifica al alcalde y al gobernador<sup>109</sup>. El conflicto estaba provocado

---

<sup>105</sup> *Solicitud de los herreros para que el alcalde intervenga en el suministro de carbón. 4 de junio de 1918. A. M .P. 42,14. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>106</sup> *Solicitud del Presidente de la Sociedad Obrera Gremial para que el Alcalde de ocupación a los jornaleros en paro. Pozoblanco 19 de julio de 1918. A. M .P. 42,12. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>107</sup> *Solicitud del Presidente de la Sociedad Obrera Gremial para que el Alcalde de ocupación a los jornaleros en paro. 19 de julio de 1918. A. M .P. 42,12. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>108</sup> *Solicitud de los oficiales del gremio de barbería sobre que se respete el descanso dominical. Pozoblanco 12 de noviembre de 1918. A. M .P. 42,13. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>109</sup> *«Diligencia instruidas con motivo de haber participado la Sociedad Obrera Gremial declaración de huelga general pacífica para el día 15 de diciembre del año».*

por la falta de acuerdo en los salarios para la temporada de la aceituna. En octubre la Sociedad Obrera había establecido los precios de los jornales y ciertas bases que afectaban a la clase trabajadora y rogaban a los propietarios que las aceptasen, ya que las creían justas y legales, con lo que evitarían conflictos que perjudicarían a unos y otros<sup>110</sup>. En su comunicación al gobernador civil de Córdoba los obreros acusaban a los patronos de intransigentes ante los módicos precios para la recolección de la aceituna y se eximían de responsabilidad ante el conflicto que se avecinaba<sup>111</sup>.

Al finalizar el año 1918 la patronal vislumbra la posibilidad de asociarse. En la reunión mantenida para debatir las propuestas obreras, tras el anuncio de la huelga del 15 de diciembre de 1918, Elías Cabrera expuso la conveniencia de constituir la Sociedad Patronal y que los propietarios que no se aviniesen no se considerasen con los mismos derechos que los demás<sup>112</sup>.

Si los obreros habían acusado a los patronos de intransigentes en la cuestión salarial, ahora son éstos los que emiten el mismo cali-

---

Pozoblanco 10-15 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>110</sup> Acta de la sesión de la Sociedad Obrera Gremial de 27 de octubre de 1918, en el expediente de «*Diligencia instruida con motivo de haber participado la Sociedad Obrera Gremial declaración de huelga general pacífica para el día 15 de diciembre del año 1918*». A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>111</sup> Telegrama del gobernador civil al alcalde de Pozoblanco, en «*Diligencia instruida con motivo de haber participado la Sociedad Obrera Gremial declaración de huelga general pacífica para el día 15 de diciembre del año 1918*». A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>112</sup> Acta de la reunión de patronos en la Casa Consistorial, en «*Diligencia instruida con motivo...*» Pozoblanco, 11 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

ficativo a los obreros, pues los precios inalterables impedían llegar a una cierta armonía. La buena disposición de los propietarios, según ellos mismos, se traducían en que a los jornaleros de Pozoblanco les ofrecían mayores precios en los jornales que los ofertados a las personas contratadas ajenas a la localidad. Además circulaba una hoja impresa en la que, en opinión de uno de los propietarios José Cejudo, se vertían 'ciertas frases y conceptos' de las que los propietarios no se consideraban merecedores.

Elías Cabrera creía conveniente la formación de una Junta Patronal, cuyo objetivo era 'buscar en todo tiempo la armonía de obreros y patronos', no obstante las conferencias habidas con los obreros le llevaban a considerar que no había avenencia posible. La circular era un insulto a la clase patronal. Respecto a la huelga estimaba que 'ha de plantearse' y planteaba que al igual que había libertad para el que quiera ir a la huelga debía haberla para el que quisiera ir a trabajar.

A la consideración de que los salarios eran adecuados se sumaba la opinión que el jornal de recolección de aceituna era más remunerado que ningún otro, ya que tanto los vareadores como los cogedores llevan personas de su familia, y que la generalidad de las cuadrillas estaba contratada a menor precio. También se aducía que trabajos más penosos que el de vareo de la aceituna se estaban pagando a tres pesetas, razón por lo cual no podía ser mayor. Otra propuesta abogaba por 'conseguirse el destajo' en la recogida de aceituna

En cuanto a los salarios se proponía aumentar los precios ofrecidos a los obreros para partir las diferencias que existían y que arbitrasen el alcalde o la Junta de Reformas Sociales. También un aumento de medio real en todos los jornales y suprimir aquellas condiciones que no estuviesen en la costumbre, opinión no respaldada por todos pues ante la intransigencia obrera también se proponía mantener la oferta.

Los propietarios ya preveían que no habría empleo para todos

y proponían pedir obras públicas: *'habiendo de quedar sin ocupación obreros de la localidad se formule al Gobierno por el Ayuntamiento una petición de obras públicas, que además seguramente la suscribirían a cuantos vecinos se le presentara'*<sup>113</sup>

José Cejudo había sido alcalde en 1905 y había tenido que resolver diversas dificultades; en su opinión para evitar el conflicto local los obreros debían ser, en la medida de lo posible, preferentemente de la localidad. Partidario del diálogo abogó por nombrar una comisión mixta patronos y obreros. Con relación a la hoja impresa, que tan insultante resultaba para algunos propietarios, reconocía que algunas consideraciones eran exageradas pero que otras propuestas obreras, y a juzgar por los conflictos semejantes y las soluciones aportadas en otros lugares de la provincia, no eran tan descabelladas, había que dejar a un lado las pequeñeces y buscar la armonía.

El mismo día 14 de diciembre, víspera del día señalado para la huelga, el alcalde vuelve a citar en el ayuntamiento a los propietarios para notificarles la proposición que le había hecho la representación obrera, y que consistía en que se diese colocación a los obreros que no la tuviesen, hasta las próximas fiestas de carnaval.

Las negociaciones no prosperaron pues el 15 de diciembre había huelga; antes del mediodía el aspecto de la población era, dentro del estado de anormalidad, tranquilo, según informe del alcalde al gobernador. El acuerdo final se resolvería en el *'alojamiento'* de 105 obreros. Una semana después, tal como había prometido, el alcalde enviaba a los propietarios noticia de que se había presentado una lista de 105 obreros que demandaban ocupación y el ayuntamiento los había repartido asignándole a cada propietario un número determi-

---

<sup>113</sup> *Acta de la reunión de patronos en la Casa Consistorial, en «Diligencia instruidas con motivo...»* Pozoblanco, 11 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

nado de obreros. En su mayoría se asignó un obrero a cada propietario excepto cuatro casos en los que a tres propietarios se asignaron dos y a uno se le adscribieron cuatro obreros. Cada propietario debía elegir de la lista al obrero que desease, pero no podía elegir a ninguno que no estuviese en ella<sup>114</sup>.

#### *4.3.2. La huelga general de 1919*

En 1919, en Andalucía y Extremadura las organizaciones obreras alcanzaron una mayor solidez.<sup>115</sup> Los oficios más afectados por las crisis de trabajo eran los albañiles y los jornaleros del campo, siendo el causante principal de los mismos el desajuste entre los salarios cobrados y los precios de los productos necesarios para subsistir<sup>116</sup>, además se añadía la creciente importancia que había adquirido el movimiento asociativo de las clases trabajadoras a partir de 1917, como se comprueba en Granada<sup>117</sup> y en Córdoba, que en abril de 1919 se crea un Sindicato provincial de Sociedades Obreras de Cór-

---

<sup>114</sup> *Asignación de obreros a los propietarios conforme acuerdo para solucionar la huelga general*. Pozoblanco 22 de diciembre de 1918. A.M.P. 42,11. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>115</sup> En Granada y su provincia habría serias manifestaciones de violencia en 1919. El estallido de protesta popular conduciría al 'ostracismo político' a una facción política granadina liderada por representantes de la familia La Chica. CRUZ ARTACHO, Salvador. «La crisis socio-política granadina de 1919. La protesta popular y la caída de la facción lachiquista». pp. 111-112.

<sup>116</sup> El empeoramiento del nivel de vida de las clases populares locales tiene sus raíces en las consecuencias agrícolas derivadas de la I Guerra Mundial y el encarecimiento de los alimentos de primera necesidad provocado por la especulación de los distribuidores agrarios. CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>: *Historia del Movimiento obrero en Granada (1900-1923)*... pp. 104, 204 y ss.

<sup>117</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador: «La crisis socio-política granadina de 1919... p. 121.

doba y su provincia<sup>118</sup>.

En la primera mitad de 1919, huelgas generales afectaron a Córdoba y a algunos pueblos campiñeses. La inflación motivada por la I Guerra Mundial potenció el nivel de conflictividad, que alcanza sus máximas cotas entre noviembre de 1918 y marzo-junio de 1919<sup>119</sup>. El 6 de marzo de 1919 estalló la huelga general en Córdoba, que se propagó de la campiña a la sierra, la huelga dejó paralizada a la ciudad de Córdoba durante el mes de marzo. A fines de abril la oleada de huelgas afectaba a más de treinta pueblos de la provincia y se prolongó hasta finales de mayo. Esta explosión de 1919 desencadenó una fuerte oleada de represión<sup>120</sup>. El 17 y 19 de abril de 1919 las sociedades que integraban la UGT se reunían en Córdoba y pidieron el usufructo de las tierras del Estado, de los municipios y de las grandes fincas para ser explotadas por las sociedades obreras, la jornada de ocho horas y la fijación de los salarios por comités paritarios, y el empleo por parte de los patronos de los obreros en paro forzoso. El 1º de Mayo se celebró en toda España en medio de una fuerte agitación obrera y jornalera, el verano transcurrió con huelgas y represión de las autoridades<sup>121</sup>.

---

<sup>118</sup>Que comprendía 32 pueblos y unos 25.000 militantes DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas...*

<sup>119</sup>MORENO GÓMEZ, F. «Movimiento obrero, caciquismo y represión en la provincia de Córdoba durante 1919», pp 11-148. BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920...*

<sup>120</sup>Comparable a la de 1934, y a la de la Guerra Civil SOTO CARMONA, Álvaro: «La conflictividad social en Andalucía (1905-1936)». En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Contemporánea. Córdoba, 1996, II*, p. 462.

<sup>121</sup>SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *La España Contemporánea*. Madrid, 1991, II, pp 390-391.

#### **4.3.3. Las conflictivas negociaciones de trabajo de 1919 en Pozoblanco. La Junta de Autoridades, Patronos y Obreros**

1919 es un año realmente conflictivo en Pozoblanco. Las negociaciones sobre las condiciones de trabajo se alargan desde marzo. La Sociedad Obrera es clausurada. Se crea una Junta de Autoridades Patronos y Obreros para dirimir los conflictos y finalmente, tuvo que intervenir como mediadora la Junta de Reformas Sociales.

El 12 de marzo de 1919 los diferentes gremios vinculados a la Sociedad Obrera presentan una serie de peticiones relativas a condiciones de trabajo y salario de ganaderos, guardas de la sierra, guardas de la jara, braceros, y la Sociedad de Obreros Labradores 'El Trabajo' lo hace sobre las condiciones de laboreo en la tierra<sup>122</sup>. Y en mayo el presidente de la Sociedad Obrera, Juan Fernández, requería del Alcalde contestación del resultado de las peticiones hechas por los ganaderos a los propietarios, petición que se había reiterado en varias veces, y daba un *ultimátum* de 24 horas para que contestasen los patronos, o los ganaderos tomarían la resolución que estimasen pertinente. En el intermedio el alcalde había solicitado de la Junta de Agricultores el 16 de mayo información, acerca de la contratación de ganaderos y pastores, la cual contestó que los 'ganaderos y guardas a su servicio' estaban contratados por un año y 'conformes con su sueldos', razón por la cual las peticiones de la Sociedad Obrera 'deben referirse a patronos que no pertenecen a ella', no obstante la Junta recomendaba a sus socios que en las '*nuevas contrataciones con guardas y ganaderos procuren aceptar las proposiciones que formuló la Socie-*

---

<sup>122</sup> *Condiciones que pueden verse en el apartado de convenios y salarios. Peticiones de los diferentes gremios que integran las Sociedad Obrera Gremial. Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,16. Peticiones de la Sociedad de Obreros Labradores El Trabajo. Pozoblanco 12 de marzo de 1919. A.M.P. 42,17. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

*dad de Obreros, según las condiciones de cada uno*<sup>123</sup>.

El 30 de mayo de 1919 se clausuraba<sup>124</sup> la Sociedad Obrera Gremial, por orden del Gobernador Militar de Córdoba, la orden fue cumplimentada por un capitán de infantería de Córdoba y un cabo de la guardia civil de Pozoblanco, que se personaron en la sede de la Sociedad y requirieron los libros y toda clase de documentos que existiesen en el local y que quedaron depositados en un armario. Se precintó la puerta de la secretaria, ya que no se pudo cerrar el local al haber vivienda del dueño en la planta baja y en el segundo piso firmaron el acta los militares y el presidente de la Sociedad 'El Progreso'. Pero en junio, los miembros de la directiva de la Sociedad Obrera Gremial solicitaban la apertura de la Sociedad *'con el fin de ejercitar el derecho de asociación y en caso contrario se nos conceda permiso para celebrar una reunión en el local'*<sup>125</sup>.

Finalmente las huelgas acabaron en los diferentes pueblos de la provincia de Córdoba mediante transacciones. Las autoridades públicas, ante la presión de los patronos, intervinieron mandando un regimiento de Caballería a la campaña cordobesa y otro de Infantería a la Sierra, también la Guardia Civil se puso en movimiento.

---

<sup>123</sup> *Oficio de la Junta de Agricultores al Alcalde. Pozoblanco 19 de mayo de 1919. A.M.P. 42,15. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>124</sup> *«Acta de la clausura de la Sociedad Obrera Gremial. Pozoblanco 30 de mayo de 1919. A.M.P. 42,82. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco. En el inventario adjunto constaba reglamento de la Unión de Alianza Obrera Agrícola del Valle de los Pedroche. Entre los libros se citan: Un tomo e conferencias de Marcelino Domingo, Leyes civiles de Medina y Marañón, Enciclopedia abreviada de Saturnino Callejas, Legislación Obrera, Leyes Administrativas de Medina y Marastron, Aranceles Vigentes de Góngora, Hora Única de Marcelino Domingo, Política al alcance de todos, Ley Municipal, 11 libretos y folletos.*

<sup>125</sup> *Solicitud de la directiva de la Sociedad Obrera Gremial de reapertura de la misma. Pozoblanco 19 de junio de 1919. A.M.P. 42,90. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

A partir de octubre de 1919 las organizaciones sindicalistas intensificaron su lucha, centrándose en la lucha económica y caracterizándose por una violencia y constancia extremas.

La Sociedad Obrera Gremial de Pozoblanco había presentado en marzo una serie de peticiones que implicaban pequeñas reformas para los diferentes gremios que la integraban, a comienzos de octubre manifiestan no haber recibido respuesta y se dirigen al alcalde con tres nuevas peticiones: la primera modifica lo relativo al trabajo continuo para los obreros de la localidad, proponiendo la creación de una comisión compuesta de autoridades, patronos y obreros para ajustar los trabajos de las diferentes temporadas; la segunda petición abogaba por la abolición total del impuesto de consumo por no creer legal su implantación; y la tercera exigía contestación inmediata<sup>126</sup>.

El inmediato decreto del alcalde, de 5 de octubre, informa que las peticiones fueron contestadas el 20 de mayo, pero que no obstante se informase a la Sociedad de Agricultores y Ganaderos a ver si estaban de acuerdo con la creación de la junta propuesta por los obreros. Respeto al impuesto de consumo informaba que la junta ha estimado legal su resolución, no obstante si no estaban de acuerdo o creían otra cosa podían hacer uso de los recursos legales. El alcalde informaba además al Sindicato Católico<sup>127</sup>, y citaría también a la reunión, que fijara las condiciones de trabajo, a los señores cura párroco o arcipreste y al juez municipal.

Por la Sociedad de Obreros y Ganaderos se contestó al alcalde

---

<sup>126</sup> *Escrito de la Sociedad Obrera Gremial al Alcalde. Pozoblanco 4 de octubre de 1919, en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre y declaración de huelga del día 16 del mismo». Pozoblanco 4-14 de octubre de 1919». A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

<sup>127</sup> El sindicato católico de Pozoblanco existía desde 1877, y en 1919 estaba presidido por don Pedro Cabrera Caballero. MORENO VALERO, Manuel: *Círculo católico de obreros de Pozoblanco. Córdoba, 1986, 88 p.*

que la petición obrera había sido contestada el 19 de mayo pasado, y añadía que no tenía inconveniente alguno en la creación de una Junta de Autoridades, Patronos y Obreros que fija las condiciones y remuneraciones del trabajo en cada época. El 8 de octubre remitía el nombre de los miembros de la Sociedad de Agricultores, Ganaderos y Propietarios que formaría parte de esa junta. La Sociedad Obrera Gremial nombraba a cuatro de sus miembros<sup>128</sup>.

Mientras se gestionaba la formación de la junta, el alcalde mandaba dar trabajo a todos los obreros que lo solicitasen ese día, 8 de octubre, *'deseando el Ayuntamiento que no haya pretexto para provocar conflictos obreros dese ocupación a todos los que en el día de hoy se presenten a solicitar y que no lo tengan'*<sup>129</sup>.

La primera reunión de la junta tuvo lugar el 9 de octubre<sup>130</sup>. Los obreros propusieron *'se asegurara trabajo a todos los obreros durante todo el año, y se señalaba el jornal de cuatro pesetas para los vareadores y taladores de encinas'*. Por la patronal se ofreció hacer un esfuerzo por colocar a todos, pero sus representantes coincidían en estimar que *'el salario o jornal debía dejarse a la libre contratación entre patronos y obreros'*. Las posturas enfrentadas no consiguieron ser conciliadas ni por los intentos del alcalde, del juez o del arcipreste ni en esa reunión

---

<sup>128</sup> Por la Sociedad de Agricultores, Ganaderos y Propietarios a D. José María Tirado Cano y D. Antonio Cabrera Muñoz. Y por la Sociedad Obrera a Juan Fernández García, José García Moreno, Manuel Díaz Moreno y Patricio Cruz Jurado. Oficios de ambas sociedades al alcalde de 8 y 7 de octubre respectivamente, en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre...» A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>129</sup> *Decreto del alcalde de 8 de octubre de 1919*, en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre...» A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>130</sup> *Acta de la reunión*. Pozoblanco 9 de octubre de 1919, en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre...» A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

ni en las siguientes, y la Sociedad Obrera Gremial declara la huelga general pacífica para el 15 de octubre<sup>131</sup>.

Junto al oficio e informe al gobernador civil, el Alcalde mandaba informar al capitán de la Guardia Civil requiriéndole a su vez que *'tenga prevenida fuerza al objeto de garantizar la libertad de trabajo y la seguridad de las personas y bienes'*<sup>132</sup>.

El 12 de diciembre el presidente de la Sociedad Obrera Gremial solicitaba permiso para una reunión, el día 14, dado que tenían que tratar *'asuntos administrativos y otros que se relacionan con la presente temporada de recolección de aceituna como asimismo asuntos políticos'*. Ante las circunstancias se deniega a la Comisión Obrera la solicitud de reuniones públicas para la noche del 14<sup>133</sup>. El día 14 los obreros volvían a solicitar permiso, en esta ocasión para celebrar el día 15 un mitin público en el teatro principal, *'hablarán en él los compañeros representantes de la U. G. de T. Santiago Álvarez, Ramón S. Peña y Francisco Azorín, tratarán de la táctica de la dicha Unión General de Trabajadores'*, pero el alcalde estimó peligroso para el orden público la celebración del mitin en las circunstancias que se daban, y dado que había denegado otro permiso de reunión el día anterior, también denegó permiso para este mitin<sup>134</sup>.

---

<sup>131</sup> *Oficio de declaración de huelga de la Sociedad Obrera Gremial al Alcalde, según el artículo 1 de la Ley de 27 de abril de 1909.* Pozoblanco 10 de octubre de 1919, en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre...» A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco. Suscribían la declaración de huelga Juan Fernández, José García, Manuel Díaz, Patricio Cruz y Andrés Dueñas.

<sup>132</sup> *Decreto de 10 de octubre de 1919* en «Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre...» A.M.P. 42,88. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>133</sup> *Escrito de la Sociedad Obrera Gremial al Alcalde y Decreto de éste.* Pozoblanco 12 de diciembre de 1919. A.M.P. 42,84. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>134</sup> *Escrito de la Sociedad Obrera Gremial al Alcalde y Decreto de éste.* Pozoblanco 14 de diciembre de 1919. A.M.P. 42,87. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo

El gobernador civil ordena al alcalde, mediante telegrama del día 12, la reunión urgente de la Junta Local de Reformas Sociales para que procurase encontrar medios de avenencia entre patronos y obreros. En la Junta de Reformas Sociales estaban representados patronos y obreros: Antonio María Rodríguez, Antonio Cabrera Muñoz, Martín Cruces, Juan Fernández, Bartolomé Morales, algunos de los cuales eran los mismos que integraban la Comisión de Autoridades, Patronos y Obreros.

Después de informada cada representación de los puntos de vista mantenidos por unos y otros se acordaron una serie de puntos en los que no siendo posible asegurar el trabajo para todos los obreros durante los 340 días solicitados, no obstante el alcalde y el arcipreste prometían influir en los patronos para que procurasen colocación a los obreros en la mayor brevedad posibles. Además, se ajustaron jornales y salarios de los diversos oficios agrícolas, pastores y guardas. Representantes de obreros y patronos ofrecieron solemnemente influir cerca de sus respectivos representantes para que aceptasen los acuerdos<sup>135</sup>.

Al día siguiente del acuerdo, el 14 de octubre, la Sociedad Obrera Gremial remitía un oficio al Alcalde en el que comunicaba que quedaba suspendida la huelga anunciada para el día 15, no obstante *'sin perjuicio de recurrir a ella sin previo aviso en el caso de que no se cumpliera lo pactado'*. La reacción del Alcalde fue inmediata: podrían ir o no a la huelga, pero no sin previo aviso<sup>136</sup>. La Comisión de Huelga de la Sociedad Obrera volvía a comunicar al Alcalde que se

---

llo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>135</sup> Acta de la Junta de Reformas Sociales. Pozoblanco 13 de octubre de 1919., en *Expediente instruido en virtud de la petición de los obreros de 4 de octubre y declaración de huelga del día 6 del mismo*. A.M.P. 42,88. Véanse los anexos. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>136</sup> Contestación del Alcalde a los firmantes del oficio de la Sociedad Obrera de día 14. Pozoblanco 14 de octubre de 1919. A.M.P. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

suspendía la huelga anunciada y que, caso de verse obligados, volverían a declarar con arreglo a la Ley de 27 de abril de 1909.

El 22 de diciembre el Presidente de la Sociedad Obrera Gremial volvía a solicitar permiso para una reunión general extraordinaria el día 25 'para tratar asuntos administrativos', y en esta ocasión sí accedió el alcalde<sup>137</sup>.

#### *4.3.4. La relativa tranquilidad de 1920. La huelga de septiembre*

Las organizaciones sindicalistas volvieron a la carga en 1920, pero menos organizadas, antes de la recogida de los cereales. 1920 es un año de relativa tranquilidad en Pozoblanco, no hay testimonio de actividad sindical hasta vísperas de mayo y, después, hasta la huelga de septiembre.

El 2 de enero de 1920 volvían a solicitar permiso para una reunión general extraordinaria para tratar dos aspectos. Por un lado hacer el balance general del estado de cuentas de 1919, tanto de la Sociedad Obrera Gremial como de la cooperativa 'Unión Agraria' y todo lo concerniente a la administración de ambas colectividades. El otro asunto era para designar cargos para 'la próxima contienda electoral'. El alcalde accedió a lo primero, pero dado que no se había hecho la convocatoria electoral no procedía lo segundo<sup>138</sup>.

La conmemoración de la fiesta del trabajo llevó a la Sociedad Obrera Gremial a solicitar permiso para celebrar una manifestación el día 2 de mayo de 1920, que partiría del domicilio social en la calle

---

<sup>137</sup> *Escrito de la Sociedad Obrera Gremial y decreto del Alcalde*. Pozoblanco 22 de diciembre de 1919. A.M.P. 42,86. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>138</sup> *Escrito de la Sociedad Obrera Gremial*. Pozoblanco 2 de enero de 1920. A.M.P. 42,91. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

Real número 6, y terminaría en el Ayuntamiento, en cuya puerta una Comisión obrera haría entrega de la '*aspiraciones de la clase trabajadora de esta localidad*', disolviéndose el acto a la entrega del documento<sup>139</sup>.

El 25 de septiembre de 1920 la Comisión de Huelga remitía oficio al alcalde anunciándole que, ante la ausencia de resultado de las reuniones celebradas por la junta de patronos y obreros, se veían '*en la imprescindible necesidad, muy a pesar nuestro*' de declarar la huelga general pacífica para el día 30 de septiembre. El mismo día de comienzo de la huelga la comisión de huelga de la Sociedad Obrera Gremial se dirige al Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales informándole que el motivo de '*haber estallado la huelga*' es '*la intransigencia de la clase patronal a nuestras insignificantes mejoras*'<sup>140</sup>. Aquel '*muy a pesar nuestro*' parece significar que la Sociedad Obrera no las tenía todas consigo en la convocatoria de huelga, el escrito al alcalde, dos días después parece confirmarlo<sup>141</sup>.

---

<sup>139</sup> *Solicitud de permiso para celebrar una manifestación el día 2 de mayo.* Pozoblanco 28 de abril de 1920. A.M.P. 42,17. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco. La manifestación pasaría por las siguientes calles: Jesús, Plaza de la Iglesia, Iglesia, Dr. Rodríguez Blanco, Risquillo, Fuente, A. Pozuelo Pedrajas, S. Cadenas, San Sebastián, Romo, León Herrero.

<sup>140</sup> *Escritos del Comité de Huelga al Alcalde y a la Sociedad Obrera Gremial al Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales.* Pozoblanco 25 y 30 de septiembre de 1920. A.M.P. 42,92. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

<sup>141</sup> *Escrito del Comité de Huelga al alcalde sobre retirada de la huelga.* Pozoblanco 2 de octubre de 1920. A.M.P. 42,92. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.